

Referencia SDP COL 0000145143 : Diseñar y construir de manera colectiva once (11) planes de autoprotección con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades intervinientes y participantes priorizadas por el SIVJRN, así como un plan de acción comunicativa comunitaria por cada sujeto colectivo, con el fin de apoyar el fortalecimiento de sus capacidades en materia de prevención, protección y de esta manera incrementar las garantías que posibiliten su participación efectiva en los procesos de justicia transicional.

Fecha: Junio 21 de 2021

SECCION 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDP)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) agradece su cotización para la provisión de bienes, obras y/servicios según se detalla en el Anexo 1 de esta SDP.

Esta Solicitud de Propuesta comprende los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de SDP

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

En la preparación de su cotización, guíese por las Instrucciones y los Datos de la SDC. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben enviarse utilizando el Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones y el Anexo 3: Oferta técnica y financiera, por el método y en la fecha y hora indicadas en la Sección 2. Es su responsabilidad asegurarse que su cotización se envíe el día o antes la fecha límite. Las cotizaciones recibidas después de la fecha límite de presentación, por cualquier motivo, no serán consideradas para evaluación.

Gracias y quedamos a la espera de su cotización.

Atentamente le saluda,
CENTRO DE SERVICIOS - ADQUISICIONES
PNUD Colombia

SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

Introducción	<p>Los oferentes deberán cumplir con todos los requerimientos de esta SDC, incluyendo cualquier enmienda emitida por el PNUD. Esta SDC se lleva a cabo de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD sobre Contratos y Adquisiciones</p> <p>Toda oferta que se presente será considerada como un ofrecimiento del oferente y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún oferente como resultado de esta SDC.</p> <p>El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa sin responsabilidad de ningún tipo para el PNUD, previa notificación a los oferentes o publicación del aviso de cancelación en el sitio web del PNUD.</p>
Fecha límite para la presentación de la cotización	<p>Su propuesta deberá ser presentada hasta el día <u>04 de Julio de 2021 a más tardar a las 23:59 horas (GMT-5)</u> hora colombiana.</p>
Forma de envío	<p>Únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org, haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención: Centro de Servicios – Adquisiciones SDP N°. COL -0000145143</p> <p>En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, le rogamos se asegure de que la propuesta está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 15 Mb. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.</p>
Costo de preparación de la cotización	<p>El PNUD no será responsable de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de los oferentes, independientemente del resultado o la forma en que se lleve a cabo proceso de selección.</p>
Código de Conducta para el Proveedor, Fraude, Corrupción	<p>Todos los posibles proveedores deben dar lectura al Código de Conducta para Proveedores de las Naciones Unidas y reconocer que cumple con los estándares mínimos que se espera de los proveedores de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre trabajo, derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, se encuentra en: https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct</p> <p>Además, el PNUd ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD y exige a los oferentes / proveedores respetar los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política Anti-Fraude del PNUD se puede encontrar en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_and_investigation.html#anti</p>
Obsequios y atenciones	<p>Los oferentes/proveedores no ofrecerán obsequios o atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, invitaciones a almuerzos o cenas extravagantes o similares.</p>

	<p>En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una propuesta si determina que el proponente seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea de manera definitiva o por un plazo determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo.</p>
Conflicto de interés	<p>El PNUD requiere que todo potencial proveedor evite y prevenga conflictos de intereses, al informar al PNUD si usted, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrado en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en este SDC . Los oferentes evitarán estrictamente los conflictos con otras asignaciones o sus propios intereses y actuarán sin tener en cuenta trabajos futuros. Los oferentes que tengan un conflicto de intereses serán descalificados.</p> <p>Los oferentes deberán revelar en su oferta su conocimiento de lo siguiente:</p> <p>a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la propuesta o personal clave, son familiares del personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta SDC.</p> <p>La elegibilidad de los oferentes que sean total o parcialmente propiedad del Gobierno estará sujeta a la evaluación y revisión adicional del PNUD en varios factores, como estar registrados, operados y administrados como una entidad comercial independiente, el alcance de la propiedad / participación del Gobierno, la recepción de subsidios, mandato y acceso a la información en relación a esta SDC, entre otros. Las condiciones que pueden conducir a una ventaja indebida frente a otros Licitantes pueden resultar en el eventual rechazo de la Oferta.</p>
Condiciones Generales del Contrato	<p>Cualquier Orden de Compra o Contrato que se emita como resultado de esta SDC, estará sujeta a las Condiciones Generales del Contrato</p> <p>Condiciones Generales aplicables a esta SDP: Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales del contrato</p> <p>Los Términos y Condiciones aplicables y otras disposiciones están disponibles: UNDP/How-we-buy</p>
Condiciones Especiales del Contrato	<p>Indemnización fijada convencionalmente: Se impondrá como sigue: Porcentaje del precio del contrato por semana de retraso: 2,5% N.º máx. de semanas de retraso: 4 Tras los cuales el PNUD puede cancelar el contrato</p>
Eligibilidad	<p>Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones. El no hacerlo puede resultar en la rescisión de cualquier contrato u orden de compra emitida posteriormente al proveedor por el PNUD.</p> <p>Es responsabilidad del Licitante asegurarse de que sus empleados, miembros de empresas conjuntas, subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores y / o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.</p> <p>Los oferentes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato con el PNUD y realizar las entregas en el país, o través de un representante autorizado.</p>
Moneda de la cotización	<p>Las ofertas serán cotizadas en Firmas Colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia Moneda local - COP\$ (Pesos Colombianos)</p>
Asociación en	<p>Si el oferente es un grupo de entidades legales que formarán o han formado un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de</p>

Participación (Joint Venture), Consorcio o Asociación	<p>las partes para actuar como líder entidad, debidamente autorizada para vincular legalmente a los miembros de la JV, Consorcio o Asociación de manera conjunta y solidaria, lo que deberá constar mediante Acuerdo debidamente notariado entre las personas jurídicas, y presentado con la Oferta; y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato será celebrado por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades miembros que componen la empresa conjunta, Consorcio o Asociación.</p> <p>Consulte las Cláusulas 19-24 de las políticas para las Solicitudes de Licitación a fin obtener detalles sobre las disposiciones aplicables sobre empresas conjuntas, consorcios o asociaciones.</p>
Única oferta	<p>El oferente (incluida la Entidad Líder en nombre de los miembros individuales de cualquier Joint Venture, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Oferta, ya sea en su propio nombre o, si se trata de una Joint Venture, Consorcio o Asociación, como la entidad líder de tal Joint Venture, Consorcio o Asociación.</p> <p>Las ofertas presentadas por dos (2) o más oferentes deberán ser rechazadas si se determina que tienen alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tienen al menos un socio controlador, director o accionista en común; o b) cualquiera de ellos recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de los demás; o b) tienen el mismo representante legal para efectos de esta SDC; o c) tienen una relación entre ellos, directamente o a través de terceros comunes, que los coloca en posición para tener acceso a información o influencia sobre la Oferta de otro Oferente con respecto a este proceso de SDC; d) son subcontratistas de la Oferta del otro, o un subcontratista de una Oferta también presenta otra Oferta bajo su nombre como Oferente principal; o e) algún personal clave propuesto para formar parte del equipo de un Oferente participa en más de una Oferta recibida para este proceso de SDC. Esta condición relativa al personal, no se aplica a los subcontratistas incluidos en más de una Oferta.
Tasas e Impuestos	<p>El artículo II, sección 7, de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluido el PNUD como órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, están exentas de todos los impuestos directos, excepto los impuestos por servicios públicos, y está exento de restricciones aduaneras, derechos y cargas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se presentarán netas de impuestos directos y otros impuestos y aranceles, a menos que se especifique lo contrario a continuación:</p> <p>Todos los precios cotizados deben:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No deberá incluir el IVA según lo dispuesto por el decreto 2076/92, Artículo 21.</p>
Idioma de la oferta	<p>Español Incluyendo documentación, catálogos, instrucciones y manuales de operación.</p>
Documentos a ser presentados	<p>PROPUESTA</p> <p>Formato - Carta para la presentación de propuesta este formato debe estar debidamente firmado (por el representante legal o persona debidamente autorizada mediante documento idóneo) y adjunto a la propuesta técnica de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable).</p> <p>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA A. Calificaciones del Proveedor de Servicios</p> <p>a. Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir</p>

	<p>b. Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.</p> <p>c. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o Entidad competente según el caso, en el cual conste: inscripción, matrícula vigente, objeto social y facultades del representante legal. El objeto social debe permitir la actividad, gestión u operación que se solicita en esta SDP y que es el objeto del contrato que de ella se derive. El certificado debe tener antigüedad no superior a treinta (30) días. La duración de la persona jurídica debe ser igual al plazo del contrato y un año más. Éste documento debe ser entregado en original.</p> <p>d. Joint ventures, consorcios o Uniones temporales o asociaciones (SI APLICA): Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la propuesta, deberán confirmar en su Propuesta que:</p> <p>(i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la propuesta, y</p> <p>(ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Después del Plazo de Presentación de la propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD.</p> <p>La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola propuesta.</p> <p>La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.</p> <p>Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:</p> <p>a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y</p> <p>b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación.</p> <p>Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.</p> <p>En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.</p> <p>e. Experiencia de la Firma: El Proveedor de Servicios deberá facilitar:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Una reseña de su experiencia de acuerdo con lo solicitado en esta SDP, incluyendo Nombre del proyecto y país de contratación, Detalles de contacto del cliente y referencia, Valor del contrato, Período de actividad y estado y tipos de actividades realizadas</p>
--	--

	<p>☒ Las Certificaciones de experiencia de la firma, incluyendo el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el proponente.</p> <p>B.Propuesta metodológica para la realización de los servicios.</p> <p>a.Metodología. En este formato el deberá realizar una descripción sobre metodología a utilizar, la organización técnica, administrativa y logística que adoptará para cumplir con los Términos de Referencia (la ausencia de la metodología en la propuesta no es subsanable)</p> <p>b.Recursos del Proponente en términos de equipos Se deben describir con los equipos que cuenta la organización y que se pondrán a disposición en caso de ser adjudicatario del contrato. - Debera incluir todo lo relacionado con el apoyo de equipo tecnológico.</p> <p>c.Plan de Trabajo/ cronograma. Estimación del tiempo en que se realizará el trabajo desde su inicio hasta su terminación, así como fijación de fechas para la presentación de informes parciales e informe final (la ausencia del plan de trabajo/cronograma en la propuesta no es subsanable).</p> <p>d.Composición del grupo de trabajo y asignación de actividades para la ejecución del trabajo.</p> <p>C.Calificación del personal clave.</p> <p>a.Formato Hojas de Vida del personal profesional propuesto y Carta de Compromiso. La información básica incluirá el número de años de trabajo en su ejercicio profesional, el nivel de responsabilidad asumida en las labores desempeñadas y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos de personal solicitados en esta SDP. La ausencia (en la propuesta) de la información necesaria para la evaluación de este aspecto no es subsanable</p> <p>b.Certificaciones de estudios realizados y certificaciones laborales correspondientes a la experiencia específica del personal profesional solicitado.</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>1.Desglose de costos por entregable</p> <p>2.Desglose de costos por componente</p> <p>Este formato debe estar debidamente firmado por el representante debidamente autorizado de lo contrario la propuesta será rechazada (la ausencia de este formato no es subsanable). Los proponentes que no incluyan en su propuesta económica todas y cada uno de los productos solicitados, serán rechazados.</p>
Validez de la oferta	La oferta se mantendrá válida por 90 días, contados a partir de la fecha límite establecida para presentación de ofertas.
Variación de precio	No se aceptará ninguna variación de precio debido a escalada, inflación, fluctuación en los tipos de cambio o cualquier otro factor del mercado, en ningún momento durante la validez de la oferta una luego que se haya recibido la cotización.
Ofertas parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Ofertas alternativas	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas
Forma de pago	Ver TdR – Numeral 8.
Condiciones para liberar pagos	<input checked="" type="checkbox"/> Aceptación escrita de los Servicios, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la SDP y VoBo por parte del Supervisor del Contrato.
Contacto para correspon-	Correo electrónico: licitaciones.col8@undp.org

dencia, notificaciones y aclaraciones	Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no se utilizará como motivo para extender el plazo para la presentación, a menos que el PNUD determine que tal extensión es necesaria y comunique un nuevo plazo a los Proponentes.																																										
Aclaraciones	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones hasta el 24 de junio de 2021 Las respuestas serán comunicadas en el link donde se ha publicado el proceso.																																										
Método de evaluación	Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio). Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.																																										
Criterio de evaluación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 85%;">Experiencia de la firma</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">350</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Experiencia específica adicional del personal</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia.</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">1000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">1 Experiencia de la firma en consultorías asociadas a la temática de protección a derechos humanos, medidas de mitigación de riesgos de seguridad, trabajo comunitario y/o con grupos étnicos y organizaciones de mujeres, justicia transicional, comunicación comunitaria o afines al objeto del contrato</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">CRITERIO</th> <th style="text-align: center;">Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">1.1</td> <td style="width: 75%;">Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">200</td> </tr> <tr> <td>1.2</td> <td>50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 10 años relacionados con enfoques de derechos humanos, justicia transicional, construcción de paz y áreas relacionadas. (máximo 150 puntos / Tres (3) contratos adicionales)</td> <td style="text-align: center;">150</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">350</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: left;">2. Experiencia específica adicional del personal.</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">CRITERIO</th> <th style="text-align: center;">Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 5%;">3.1</td> <td style="width: 75%;">Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">140</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo	1	Experiencia de la firma	350	2	Experiencia específica adicional del personal	250	3	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia.	250	4	Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas	150	TOTAL		1000	1 Experiencia de la firma en consultorías asociadas a la temática de protección a derechos humanos, medidas de mitigación de riesgos de seguridad, trabajo comunitario y/o con grupos étnicos y organizaciones de mujeres, justicia transicional, comunicación comunitaria o afines al objeto del contrato			CRITERIO		Puntuación máxima	1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200	1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 10 años relacionados con enfoques de derechos humanos, justicia transicional, construcción de paz y áreas relacionadas. (máximo 150 puntos / Tres (3) contratos adicionales)	150	Total		350	2. Experiencia específica adicional del personal.			CRITERIO		Puntuación máxima	3.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	140
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo																																									
1	Experiencia de la firma	350																																									
2	Experiencia específica adicional del personal	250																																									
3	Plan de Trabajo Propuesto y Enfoque de la estrategia.	250																																									
4	Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas	150																																									
TOTAL		1000																																									
1 Experiencia de la firma en consultorías asociadas a la temática de protección a derechos humanos, medidas de mitigación de riesgos de seguridad, trabajo comunitario y/o con grupos étnicos y organizaciones de mujeres, justicia transicional, comunicación comunitaria o afines al objeto del contrato																																											
CRITERIO		Puntuación máxima																																									
1.1	Cumplimiento de la experiencia mínima solicitada	200																																									
1.2	50 puntos por cada contrato adicional de experiencia específica de la firma en los últimos 10 años relacionados con enfoques de derechos humanos, justicia transicional, construcción de paz y áreas relacionadas. (máximo 150 puntos / Tres (3) contratos adicionales)	150																																									
Total		350																																									
2. Experiencia específica adicional del personal.																																											
CRITERIO		Puntuación máxima																																									
3.1	Si cumple con todos los requisitos del personal mínimo solicitado	140																																									

		3.2	Líder del proyecto: Por cada año adicional de experiencia en coordinación y/o dirección de consultorías en temáticas de DD.HH 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.3	Especialista en derechos humanos No.1: Por cada año adicional de experiencia en las áreas de derechos humanos, justicia transicional, prevención y protección, trabajo con pueblos étnicos, víctimas del conflicto armado y organizaciones LGBTI 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.4	Especialista en derechos humanos No.2: Por cada año adicional de experiencia en las áreas de derechos humanos, justicia transicional, prevención y protección, trabajo con pueblos étnicos, víctimas del conflicto armado y organizaciones LGBTI 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.5	Especialista en derechos humanos No.3: Por cada año adicional de experiencia en las áreas de derechos humanos, justicia transicional, prevención y protección, trabajo con pueblos étnicos, víctimas del conflicto armado y organizaciones LGBTI 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.6	Profesional en atención psicosocial No.1: Por cada año adicional de experiencia en acompañamiento emocional y atención a víctimas del conflicto armado 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.7	Profesional en atención psicosocial No.2: Por cada año adicional de experiencia en acompañamiento emocional y atención a víctimas del conflicto armado 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.8	Responsable del tema de Comunicación: Por cada año adicional de experiencia en coordinación de proyectos de comunicación sobre temas sociales y/o en derechos humanos 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.9	Profesional de Apoyo en Comunicaciones No.1: Por cada año adicional de experiencia en proyectos de comunicación con propósitos sociales o culturales 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.10	Profesional de Apoyo en Comunicaciones No.2: Por cada año adicional de experiencia en proyectos de comunicación con propósitos sociales o culturales 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.7	Profesional de Apoyo en Comunicaciones No.3: Por cada año adicional de experiencia en proyectos de comunicación con propósitos sociales o culturales 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
		3.8	Profesional de Apoyo en Comunicaciones No.4: Por cada año adicional de experiencia en proyectos de comunicación con propósitos sociales o culturales 5 puntos. Máximo 10 puntos.	10
			Total	250

	<table border="1" data-bbox="500 214 1281 865"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="500 214 1281 264">3. Plan de Trabajo propuesto por la firma.</th> </tr> <tr> <th data-bbox="500 264 1057 310">CRITERIO</th> <th data-bbox="1057 264 1281 310">Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 310 1057 426">3.1. ¿El oferente presenta una propuesta completa y acorde con el alcance de la propuesta, así como sus objetivos específicos?</td> <td data-bbox="1057 310 1281 426">60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 426 1057 541">3.2. ¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente de la consultoría?</td> <td data-bbox="1057 426 1281 541">60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 541 1057 678">3.3. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción colectiva de los Planes de Autoprotección y esta es acorde con el modelo de Autoproteccion del SIVJRNRR?</td> <td data-bbox="1057 541 1281 678">60</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 678 1057 814">3.4. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción de los planes de acción comunicativa comunicativa y estos apoyan el fortalecimiento de sus capacidades en prevención y protección?</td> <td data-bbox="1057 678 1281 814">70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 814 1057 865" style="text-align: right;">Total</td> <td data-bbox="1057 814 1281 865">250</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="500 898 1281 1331"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="500 898 1281 978">4. Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas</th> </tr> <tr> <th data-bbox="500 978 1057 1024">CRITERIO</th> <th data-bbox="1057 978 1281 1024">Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="500 1024 1057 1171">4.1. Experiencia específica directa de trabajo con los grupos poblacionales priorizados (pueblos étnicos, población víctima y organizaciones LGBTI) en temas relacionados con derechos humanos.</td> <td data-bbox="1057 1024 1281 1171">150</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1171 1057 1287">4.2. Experiencia específica en el diseño de estrategias de comunicación en asuntos relacionados con derechos humanos.</td> <td data-bbox="1057 1171 1281 1287">50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 1287 1057 1331" style="text-align: right;">Total</td> <td data-bbox="1057 1287 1281 1331">150</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="500 1377 1281 1461"> <tr> <td data-bbox="500 1377 1143 1461"><u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u></td> <td data-bbox="1143 1377 1281 1461" style="text-align: center;">1000</td> </tr> </table>	3. Plan de Trabajo propuesto por la firma.		CRITERIO	Puntuación máxima	3.1. ¿El oferente presenta una propuesta completa y acorde con el alcance de la propuesta, así como sus objetivos específicos?	60	3.2. ¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente de la consultoría?	60	3.3. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción colectiva de los Planes de Autoprotección y esta es acorde con el modelo de Autoproteccion del SIVJRNRR?	60	3.4. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción de los planes de acción comunicativa comunicativa y estos apoyan el fortalecimiento de sus capacidades en prevención y protección?	70	Total	250	4. Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas		CRITERIO	Puntuación máxima	4.1. Experiencia específica directa de trabajo con los grupos poblacionales priorizados (pueblos étnicos, población víctima y organizaciones LGBTI) en temas relacionados con derechos humanos.	150	4.2. Experiencia específica en el diseño de estrategias de comunicación en asuntos relacionados con derechos humanos.	50	Total	150	<u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u>	1000
3. Plan de Trabajo propuesto por la firma.																											
CRITERIO	Puntuación máxima																										
3.1. ¿El oferente presenta una propuesta completa y acorde con el alcance de la propuesta, así como sus objetivos específicos?	60																										
3.2. ¿Es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente de la consultoría?	60																										
3.3. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción colectiva de los Planes de Autoprotección y esta es acorde con el modelo de Autoproteccion del SIVJRNRR?	60																										
3.4. ¿El oferente presenta una metodología de trabajo para la construcción de los planes de acción comunicativa comunicativa y estos apoyan el fortalecimiento de sus capacidades en prevención y protección?	70																										
Total	250																										
4. Experiencia directa con los grupos poblacionales propuestos y diseño de estrategias comunicativas																											
CRITERIO	Puntuación máxima																										
4.1. Experiencia específica directa de trabajo con los grupos poblacionales priorizados (pueblos étnicos, población víctima y organizaciones LGBTI) en temas relacionados con derechos humanos.	150																										
4.2. Experiencia específica en el diseño de estrategias de comunicación en asuntos relacionados con derechos humanos.	50																										
Total	150																										
<u>EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 700 PUNTOS</u>	1000																										
Derecho a aceptar o a rechazar cualquiera o todas las Propuestas	PNUD no está obligado a aceptar cotizaciones, ni adjudicar un Contrato / Orden de Compra.																										
Derecho a modificar el requisito en el momento de la	En el momento de la adjudicación del Contrato / Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de variar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/ o bienes, hasta un máximo del veinticinco (25%) del total de la oferta, sin ningún cambio en el precio unitario u otros términos y condiciones.																										

adjudicación	
Tipo de Contrato a adjudicar	Contrato (Bienes y/o Servicios)
Fecha prevista para adjudicar el contrato	Agosto de 2021.
Publicación de la adjudicación del contrato	PNUD publicará las adjudicaciones de contratos valoradas en USD 100.000 o más, en los sitios web de la Oficina de País y el sitio web corporativo del PNUD.
Políticas y procedimientos	Esta SDP se lleva a cabo de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD
UNGM registration	Cualquier Contrato resultante de este ejercicio de SDC estará sujeto a que el proveedor se registre en el nivel apropiado en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) www.ungm.org . El oferente aún puede presentar una cotización incluso si no está registrado en la UNGM, sin embargo, si es seleccionado para la adjudicación del Contrato, el Proveedor debe registrarse en la UNGM antes de la firma del contrato

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CURSO VIRTUAL SOBRE PROTECCIÓN, AUTOPROTECCIÓN, AUTOCUIDADO Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS DIRIGIDO A SERVIDORAS Y SERVIDORES DEL SIVJRNR

A. *Título del proyecto*

No. DEL PROYECTO	00098331
TÍTULO DEL PROYECTO	PROGRAMA DE JUSTICIA TRANSICIONAL
No. DEL OUTPUT	120784
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO	Septiembre 2021
AGENCIA	PNUD
TÍTULO DE LA CONSULTORIA / SERVICIO	Consultoría para la construcción de Planes de Autoprotección para la prevención de riesgos y amenazas de seguridad y acciones comunicativas de sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades intervinientes y participantes priorizadas por el Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y no Repetición (SIVJRNR)

B. *Descripción del Proyecto*

1. Antecedentes.

Uno de los grandes retos que tiene la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Estado Colombiano y la extinta guerrilla de las FARC-EP es la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. A través del proyecto denominado “Estrategia de fortalecimiento institucional para el despliegue y funcionamiento territorial articulado del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)” financiado por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia -MPTF-, se pretende generar mejores condiciones para la reconciliación y la convivencia, promoviendo y fortaleciendo la participación de las víctimas y otras poblaciones en los mecanismos de justicia transicional y en las iniciativas adelantadas por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SIVJRNR).

El proyecto busca contribuir al fortalecimiento del despliegue y funcionamiento territorial articulado de los tres mecanismos del SIVJRNR (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado) de manera armónica y eficaz, para promover la participación y el acceso de las víctimas, responsables, comparecientes, testigos, terceros, organizaciones, aportantes de información y la sociedad en general, garantizando la inclusión de los enfoques territorial, diferenciales y el enfoque de género y de orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En el marco del proyecto, se cuenta con el componente denominado implementación de medidas para la prevención de riesgos y amenazas de seguridad; y el fortalecimiento de las capacidades de autoprotección del SIVJRNR en donde uno de sus productos se relaciona con la implementación de una estrategia de prevención y autoprotección para la reducción y mitigación de riesgos de seguridad y generar una cultura de prevención y garantías de seguridad en los territorios y a nivel nacional, haciendo un énfasis en las comunicaciones.

Para esta estrategia, los tres mecanismos del SIVJRNR se ha definido la necesidad de impulsar acciones para fortalecer las capacidades de autoprotección de sujetos colectivos que vienen participando en los diferentes procesos que se adelantan por parte de la Unidad de Búsqueda de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Justicia Especial para la Paz, apoyados en el “Modelo de Autoprotección para Intervinientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” desarrollado en colaboración con la cooperación alemana de la GIZ y con participación de los tres mecanismos, así como

en experiencia acumulada por diferentes colectivos y los propios mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

El Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJRN busca la disminución de vulnerabilidades y el desarrollo de capacidades en los intervinientes a fin de mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos. Con ello, lo que este modelo propone, en ningún momento pretende suplir la actuación del Estado como principal garante de la protección de los derechos de las personas y comunidades sujetas a su jurisdicción en el caso particular de los intervinientes del SIVJRN. Por el contrario, se busca la disminución de vulnerabilidades y el fortalecimiento de capacidades en los intervinientes para complementar el accionar estatal a fin de mitigar los riesgos de seguridad a los que se encuentran expuestos.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que el Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJRN tiene la capacidad de adaptarse a la situación particular de las organizaciones con el fin de aportar a fortalecer sus acciones de autoprotección, estableciendo actuaciones para la articulación con la oferta institucional y su posibilidad de implementarse en cualquiera de los tres momentos de la prevención (temprana, protección y garantías de no repetición).

En su implementación, el Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJRN contempla los seis siguientes componentes: 1. Identificación y análisis de riesgos. 2. Transformación o mitigación de las dinámicas territoriales desfavorables. 3. Transformación o mitigación de las conflictividades sociales. 4. Superación de vulnerabilidades y generación de capacidades. 5. Atención psicosocial y gestión emocional. 6. Articulación con la oferta institucional del Estado en materia de prevención y protección.

La piedra angular de este modelo es la identificación y análisis de riesgos por parte de los sujetos colectivos o comunidades, con el fin de determinar su situación de riesgo para así iniciar la implementación de acciones de autoprotección. Este componente contempla cinco factores de riesgos para estudiar: i) Dinámicas territoriales – DT; ii) Dinámicas de violencia – DV; iii) Conflictividades sociales – CS; iv) Capacidades institucionales –CI; y, v) Capacidades de los sectores sociales en riesgo-SSR; con un especial análisis en riesgos asociados a sus estrategias y actividades de comunicaciones.

Lo anterior sustentado en las siguientes premisas:

- Los sujetos colectivos que han sido víctimas del conflicto armado y las organizaciones defensoras de derechos humanos, han desarrollado una serie de dispositivos y han adquirido diferentes conocimientos que les han permitido mantener su cohesión y afianzar su identidad, así como, sortear las presiones y dificultades derivadas de su participación, incidencia y exigencia para que les sean garantizados sus derechos en contextos complejos; por estos motivos, la planeación y ejecución de la presente propuesta debe respetar, reconocer y potencializar los saberes, códigos, lenguajes y medios de expresión locales o propios así como su experiencia en autoprotección.
- El fortalecimiento de capacidades debe ser entendido como ejercicio de autonomía y de reivindicación, dado que, las mismas desempeñan un papel fundamental en sus procesos organizativos pues están fuertemente relacionadas con la definición de sus agendas de acción, la construcción de sus prioridades del trabajo conjunto, el fortalecimiento de sus redes, la realización de espacios de deliberación y decisión y la ejecución de acciones colectivas. Por todo lo anterior, la implementación del Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJRN esta alerta a impulsar la cohesión e identidad de los sujetos colectivos y en este sentido su fortalecimiento puede contribuir a generar escenarios de autoprotección.
- Como parte del diagnóstico- análisis de riesgos que debe ser realizado en este proceso, se debe establecer la manera cómo es difundida la información de interés general, los análisis de los riesgos realizados por los colectivos, la manera cómo son activadas las rutas o redes de comunicación existentes y los mecanismos que son utilizados para advertir un riesgo (gráficos, textuales o verbales), así como otros elementos que surjan de la valoración de riesgo.
- El fortalecimiento de las estrategias de comunicación de las comunidades y organizaciones priorizadas en los planes de autoprotección colectiva tiene el propósito de reforzar la implementación del modelo autoprotección.
- Esta estrategia de fortalecimiento de comunicaciones, una vez diseñada juntamente con las comunidades y organizaciones tiene un objetivo de permanecer en el tiempo y así generar en ellas competencias específicas para mejorar las capacidades de autoprotección y autocuidado en los territorios.
- El proyecto debe incorporar un tratamiento de enfoques diferenciales, dando prevalencia en cuanto al tratamiento de diferencias de género, étnicas, poblacionales (etáreas y de género y diversidad sexual) y territoriales de cada una de las organizaciones y comunidades priorizadas. Para así fortalecer las capacidades de autoprotección incorporando análisis relacionados con las dimensiones de comunicación para la formulación de planes de autoprotección colectiva siempre que los sujetos participantes así lo consideren.

A continuación, se presenta la ruta de acción del Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJRN propuesto para que, junto con las comunidades o sujetos participantes, se puedan ampliar sus capacidades de autoprotección:

1. **Etapa de alistamiento del proceso:** se recopila información preliminar y previa sobre las características del sujeto colectivo y los elementos contextuales del riesgo, para iniciar una interlocución con una información básica necesaria.
2. **Etapa de concertación del proceso con el sujeto colectivo, organización social o comunidad:** Construcción de una hoja de ruta que incluya tiempos, metodología, contenidos, cronograma y demás elementos necesarios para identificación y análisis de los riesgos, la formulación del plan de autoprotección colectiva con los representantes de la organización, y con las autoridades étnicas, en caso de sujetos étnicos.
3. **Identificación y análisis de riesgos** a partir de los factores de riesgo identificados por las organizaciones y sujetos colectivos con apoyo del equipo del proyecto y de la consolidación de la hoja de ruta de concertación, se elaborarán unas matrices de análisis por cada uno de los factores de riesgo que componen la identificación del riesgo. Esta fase de las actividades converge de manera central en la realización de un taller comunitario, de acuerdo con la participación y la metodología concertada, para el diagnóstico o la identificación de los riesgos, así como para la identificación de las medidas de autoprotección.
4. **Plan de medidas de autoprotección y de cuidado** diseñado a partir del análisis de los diferentes factores de riesgo analizados y de los planes para el aporte a la mitigación y transformación visualizados en el taller participativo.
5. **Implementación, seguimiento y evaluación del plan de autoprotección y cuidado:** Si bien la implementación de los planes de autoprotección está a cargo de las comunidades o sujetos colectivos y no hace parte de los productos de la presente consultoría, la firma u organización social está en capacidad de dar recomendaciones respecto a la sostenibilidad, seguimiento y evaluación de los planes de autoprotección mediante estrategias definidas en el modelo como lo son la determinación de la oferta institucional en materia de prevención y protección, el balance de la oferta existente, establecimiento de responsabilidades y compromisos institucionales para la implementación de las medidas propuestas.

De manera complementaria, los tres mecanismos del SIVJNR han definido la necesidad de implementar una Estrategia de Acción comunicativa Comunitaria, que centrada en las mismas Organizaciones y comunidades priorizadas, permita impulsar acciones para la promoción de la prevención y la autoprotección de los sujetos colectivos beneficiarios que vienen participando en los diferentes procesos que se adelantan por parte de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas con ocasión del Conflicto Armado, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, apoyados en el “Modelo de Autoprotección para Intervinientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” desarrollado en colaboración con la cooperación alemana de la GIZ, así como en experiencia acumulada por diferentes colectivos y los propios mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

El Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJNR busca la disminución de vulnerabilidades y el fortalecimiento de capacidades en los intervinientes, con el fin de mitigar los riesgos a los que se encuentran expuestos. En este sentido, el documento elaborado por GIZ con el catálogo de las medidas empleadas por las organizaciones y comunidades que tienen una larga trayectoria y que han logrado definir estrategias de autoprotección, resalta las restricciones que poseen las comunidades para dar a conocer las situaciones de riesgo a las que se enfrentan y los hechos que ocurren en sus territorios. Por este motivo, el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación con los cuales ya cuentan las organizaciones sociales o étnicas contribuirá a la cohesión interna de las mismas y al desarrollo de sus actividades y agendas. De manera tal, que se puedan prevenir nuevos ciclos de violencia, a partir de la generación de confianza y garantías de seguridad y de acceso a los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición en particular en aquellas zonas en donde aún hay presencia de otros actores armados no estatales o estructuras criminales que alimentan o generan nuevas dinámicas de conflicto y violencia.

Bajo este marco, se hace necesario la contratación de una persona jurídica (empresa consorcio, organización de la sociedad civil o Unión Temporal) con experiencia en el diseño y construcción colectiva de acciones de prevención de riesgos de seguridad y autoprotección para la construcción de planes de autoprotección. Adicionalmente, se deberá realizar una estrategia de acción comunicativa de manera concertada y participativa con sujetos colectivos que participan en la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, la Comisión de la Verdad y la JEP en las regiones de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Pacífico Nariñense, Urabá y Valle del Cauca (Buenaventura).

2. Objetivos

a. General

Contratar el servicio de una persona jurídica (empresa, consorcio, organización de la sociedad civil o Unión Temporal) que diseñe y construya de manera colectiva once (11) planes de autoprotección con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades intervinientes y participantes priorizadas por el SIVJNRN, así como un plan de acción comunicativa comunitaria por cada sujeto colectivo, con el fin de apoyar el fortalecimiento de sus capacidades en materia de prevención, protección y de esta manera incrementar las garantías que posibiliten su participación efectiva en los procesos de justicia transicional.

b. Específicos

1. Construir de manera conjunta y participativa los planes de autoprotección para los once (11) sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas en los siguientes departamentos y/o regiones: Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Pacífico Nariñense, Urabá y Valle del Cauca (Buenaventura) apoyado en el Modelo de Autoprotección para Intervinientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
2. Diseñar un plan de acción de comunicaciones para cada uno de los once (11) sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas que fortalezca las acciones, mecanismos y estrategias de comunicación para la implementación del modelo autoprotección del SIVJNRN.

C. Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo

3. Alcance

El alcance del presente contrato se inscribe en la construcción conjunta y participativa de los planes de autoprotección para once (11) sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades que han sido priorizadas por parte del SIVJNRN, así como la construcción de una estrategia de acción comunicativa comunitaria, con base en criterios tales como visibilidad y representatividad, trabajo previo, accesibilidad, nivel de interés, entre otros. Los sujetos colectivos priorizados se circunscriben en los grupos poblacionales de comunidades indígenas, organizaciones de mujeres, comunidades afrodescendientes y organizaciones LGBTI ubicados en las regiones y/o departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, pacífico nariñense, Urabá y Valle del Cauca. Lo anterior, teniendo en cuenta los principios de inclusión, reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, territorial y de género que caracterizan a dichas comunidades. A continuación, se muestra el detalle de estos:

DEPARTAMENTO / REGIÓN	Comunidades Afro	Comunidades indígenas	Mujeres	LGTBI	Total general
ANTIOQUIA			1		1
CAUCA (NORTE)		1			1
CHOCÓ		1			1
CÓRDOBA			1		1
NACIONAL				1	1
NARIÑO (PACÍFICO)		1			1
	1				1
	1				1
		1			1
URABÁ	1				1
VALLE DEL CAUCA (PACÍFICO)	1				

4	4	2	1	11
---	---	---	---	----

Adicionalmente, se espera en el marco de esta consultoría, que las actividades encaminadas tanto a la construcción de los planes de autoprotección como de la estrategia de acción comunicativa comunitaria permita a los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas, fortalecer sus capacidades de prevención, protección y seguridad con base en el análisis de riesgos territoriales, articular sus acciones con la narrativa del Sistema el cual se relaciona con el rol de la sociedad civil y de los mecanismos en la construcción de paz y garantía de derechos de las víctimas, generar rutas de articulación con los mecanismos y demás instituciones competentes en materia de protección, con el objetivo de que estas mismas desarrollen acciones necesarias para la implementación de sus planes de autoprotección bajo el entendido que son las mismas comunidades o sujetos colectivos quienes implementan el proceso, en el marco de su autonomía, y quienes demandan la necesidad de hacer la interlocución con las entidades del Estado Colombiano con competencia en materia de prevención y protección.

4. Actividades

1. Proponer un plan de trabajo para la construcción de los Planes de Autoprotección y la estrategia de acción comunicativa comunitaria de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas que participen en el SIVJNRN, aplicando el “Modelo de Autoprotección para Intervinientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” y otras acciones y estrategias relacionadas de autoprotección en los territorios y poblaciones focalizadas por el proyecto, atendiendo la coyuntura del país, como por ejemplo, la pandemia del COVID 19 y los enfoques territoriales, diferenciales y de género.
2. Adelantar un proceso de apropiación de los procedimientos, lineamientos y criterios de actuaciones para la evaluación de riesgos, creados por los mecanismos de las entidades del SIVJNRN para articular el Modelo de Autoprotección para Intervinientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con los desarrollos de los mecanismos para promover la autoprotección y utilizarla apropiación del Sistema de Monitoreo de Prevención y Afectaciones a los Derechos Humanos del SIVJNRN., todo lo anterior atendiendo a enfoques diferenciales y territoriales específicos que respeten la autonomía e interés de participación de las organizaciones.
3. A partir de los análisis de riesgos elaborados para la formulación de los planes de autoprotección colectiva y/o de otras fuentes pertinentes, realizar un análisis sobre el rol que desempeñan las comunicaciones internas, el intercambio de información, las redes de apoyo con otras organizaciones y las alianzas externas en la cohesión y fortalecimiento de las comunidades, organizaciones y colectivos priorizados y en la difusión de sus solicitudes y demandas.
4. Convocar reuniones y espacios de trabajo entre las dependencias de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la JEP y la Comisión de la Verdad para comentar alertas en la implementación del plan de trabajo y sugerir alternativas para su desarrollo.
5. Desarrollar un proceso de socialización y apropiación del Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJNRN por parte de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas por el proyecto y sugerir las adaptaciones propias para atender la autonomía e interés de participación de las organizaciones.
6. Llevar a cabo un proceso de recopilación de información de los sujetos colectivos priorizados, así como sobre los elementos contextuales del riesgo a partir de la organización y desarrollo de acciones específicas.
7. Concertar con cada uno de los sujetos colectivos, organización social y/o comunidad priorizada, la implementación de la ruta de acción para la formulación de los planes de autoprotección y los planes de acción comunicativa comunitaria.
8. Realizar un análisis por cada uno de los factores de riesgo que hacen parte de la identificación y análisis de riesgo del Modelo de Autoprotección.
9. Elaborar los diagnósticos de riesgo de cada uno de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas de acuerdo con: i) el Modelo de Autoprotección para Intervinientes del SIVJNRN a partir de instrumentos que permitan generar la apropiación por parte de las organizaciones del proceso, ii) las capacidades, experiencias, espacios, lenguajes propios y

mecanismos utilizados por los colectivos priorizados para dar a conocer sus prioridades, preocupaciones y mensajes iii) la incorporación de los enfoques territorial, diferenciales, de género y orientaciones sexuales diversas y de ciclo vital; así como la interrelación que puede existir entre estas variables. Estos diagnósticos deberán surtir un proceso de socialización con los equipos de la CEV, UBPD y JEP sobre los principales hallazgos.

10. Realizar junto con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas un balance de la oferta institucional y de las entidades que podrían asumir las responsabilidades o compromisos derivados de los planes de autoprotección.
11. Desarrollar espacios de trabajo con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades para la construcción de sus respectivos planes de autoprotección y estrategias de acción comunicativa.
12. Formular los planes de autoprotección para cada uno de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas por parte del SIVJNRN.
13. Diseñar un plan de acción de comunicaciones para cada uno de las once (11) sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas por parte del SIVJNRN.
14. Implementar acciones de comunicación y diseñar productos o piezas comunicativas.
15. Producir documentos de relatoría de las reflexiones y debates en torno a aspectos particulares de la metodología que puedan suscitarse en los encuentros y reuniones.
16. Identificar la atención psicosocial y gestión emocional que los miembros de las organizaciones priorizadas requieren.
17. Apoyar y acompañar la elaboración de informes y reportes que sirvan de insumo para que las entidades del SIVJNRN puedan activar medidas de protección necesarias de conformidad con el alcance de sus actividades misionales.
18. Elaborar un informe con recomendaciones para la implementación de los Planes de Autoprotección por parte de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas.

5. Productos esperados

No.	Entregable /Productos	Tiempo de entrega después de firmado el contrato.	Tiempo estimado para revisión y aceptación	Revisión y aceptación a cargo de (cargo e institución)	Peso porcentual en la consultoría
1	Documento de abordaje metodológico a las comunidades construido con el SIVJNRN.	Semana 2	Dos semanas	Gerente Nacional Programa DDHH y Diálogo Social	10%
2	A. Documentos diagnósticos para la elaboración de los Planes de Autoprotección de los once sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades	Semana 2 a 8	Dos semanas	Gerente Nacional Programa DDHH y Diálogo Social	30%

	<p>B. Documento de diagnóstico de comunicaciones de cada sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada que contenga:</p> <p>i. Línea base sobre la concepción de comunicación y sus formas propias comunicativas.</p> <p>ii. Identificación de riesgos asociados al accionar en comunicaciones.</p>				
3	<p>A. Planes de Autoprotección validados con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas.</p> <p>B. Documento de plan de acción de comunicaciones para cada sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada que incluya la implementación de por lo menos una (1) acción de comunicación y la creación de por lo menos un (1) producto o pieza comunicativa</p> <p>Nota 1: El plan de acción debe contener como mínimo un cronograma de acciones, responsables y relación de productos.</p> <p>Nota 2: El producto deberá ser acordado con el sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada.</p>	Semana 8 a 15	Dos semanas	Gerente Nacional Programa DDHH y Diálogo Social	40%
5	<p>Elaboración de un informe con recomendaciones para la implementación de los Planes de Autoprotección basados en el análisis de riesgo realizado.</p> <p>Nota 1: Las recomendaciones podrán ser en términos de acciones que se han desarrollado y acciones próximas a desarrollar.</p> <p>Nota 2: El informe de recomendaciones podrá también incluir las situaciones de riesgo que se identifiquen en el marco de la consultoría.</p>	Semana 16	Dos semanas	Gerente Nacional Programa DDHH y Diálogo Social	20%

D. Acuerdos institucionales

- a) El PNUD brindará a la firma, organización de la sociedad civil o unión temporal toda la información disponible para el desarrollo de las actividades previstas en el marco del contrato.
- b) La consultoría contempla interacción institucional y otras entidades según se requiera.

E. Duración de los trabajos

6. Duración del contrato

Cuatro (4) meses.

7. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Nacional del Programa DDHH y Diálogo Social

F. Localización de los trabajos

La consultoría es de carácter nacional y territorial. Las actividades se desarrollarán en Bogotá y en los territorios de los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas.

G. Calificaciones de los diferentes proveedores de servicios elegidos a varios niveles

- a. Requisitos mínimos requeridos de la firma (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la propuesta).

Experiencia en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Persona jurídica (empresa, organización social o unión temporal) con experiencia en consultorías asociadas a la temática de protección a derechos humanos, medidas de mitigación de riesgos de seguridad, trabajo comunitario y/o con grupos étnicos y organizaciones de mujeres, justicia transicional, comunicación comunitaria o afines al objeto del contrato	Presentación de mínimo dos (2) certificaciones de un contrato prestado satisfactoriamente en los últimos 5 años.

- b. Equipo mínimo de trabajo requerido. El no cumplir con el equipo mínimo o los perfiles solicitados serán causal de rechazo de la propuesta

*Se deben anexar las copias de los títulos profesionales y certificaciones de experiencia específica solicitada para cada uno de los profesionales.

Los oferentes deberán anexar debidamente firmada por el profesional propuesto la carta de compromiso.

H. Ámbito de los precios de la propuesta y calendario de pagos

El contrato es un precio fijo basado en resultados al margen de la ampliación de la duración específica de este documento.

Se harán los pagos contra entrega de los productos de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia específica.
--------	---

<p>Líder de proyecto</p>	<p><u>Formación académica:</u></p> <p>Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Administración, Economía, educación, psicología, comunicación, o afines al objeto del contrato.</p> <p>Posgrado en modalidad especialización y/o maestría en Derecho, Construcción de Paz, Derechos Humanos, Negociación de Conflictos, Estado y Gobierno, Desarrollo, Políticas Públicas y afines.</p> <hr/> <p><u>Experiencia específica:</u></p> <p>Contar con al menos cinco (5) años de experiencia en coordinación y/o dirección de consultorías relacionadas con algunos de los siguientes temas: formulación e implementación planes o acciones para la reducción de riesgos de seguridad de sujetos colectivos víctimas de la violencia y/o en materia de diseño e implementación de programas de autoprotección, así como de políticas públicas en materia de derechos humanos, justicia transicional, gestión de proyectos, fortalecimiento institucional y demás relacionados con el objeto del contrato.</p>
<p>Tres (3) especialistas en derechos humanos</p>	<p><u>Formación académica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 0 Profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento (NBC): Ciencias Sociales, Ciencia Política, Administración Pública, Relaciones Internacionales o carreras afines. 0 Posgrado en modalidad especialización y/o maestría en Derecho, Construcción de Paz, Derechos Humanos, Negociación de Conflictos, Estado y Gobierno, Desarrollo, Políticas Públicas y afines. <hr/> <p><u>Experiencia específica</u> :</p> <p>Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años relacionada con: identificación y análisis de riesgos de seguridad a líderes y organizaciones sociales y de derechos humanos y/o formulación de planes de prevención y protección, sistematización de información cualitativa y cuantitativa, elaboración de informes técnicos, formulación e implementación de políticas públicas de justicia transicional, derechos humanos, prevención y protección.</p> <p>Experiencia de trabajo de campo con comunidades étnicas y/o otros grupos poblacionales como víctimas del conflicto armado y/o organizaciones LGBTI.</p>
<p>Dos (2) profesionales en atención psicosocial</p>	<p><u>Formación académica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 0 Título profesional en psicología, trabajo social o áreas de la salud. <hr/> <p><u>Experiencia específica</u> :</p>

	Experiencia profesional de al menos tres (3) años de experiencia específica apoyando el acompañamiento emocional y atención a víctimas del conflicto armado en situaciones de crisis y atención de emergencias.
Responsable del tema de Comunicación	<u>Formación académica</u> Un (1) profesional en comunicación social, periodismo, medios audiovisuales, ciencias sociales, humanas o áreas afines
	<u>Experiencia Específica</u> Cinco (5) años de experiencia específica en la coordinación de proyectos de comunicación sobre temas sociales y/o en derechos humanos.
Cuatro (4) Profesionales de Apoyo en Comunicaciones	<u>Formación académica</u> Profesionales en comunicación social, periodismo, medios audiovisuales, ciencias sociales, humanas o áreas afines.
	<u>Experiencia Específica</u> Mínimo tres (3) años de experiencia específica relacionados con proyectos de comunicación, diseño de acciones de comunicación, generación de contenidos para estrategias comunicativas, producción de contenidos gráficos, desarrollo de productos multimedia con propósitos sociales o culturales o afines.

8 Forma de pago

Entregable /Productos	%
Entrega producto 1	10%
Entrega producto 2	30%
Entrega producto 3	40%
Entrega Producto 4	20%

Nota: El PNUD por generalidad no otorga anticipos.

Dichos pagos se harán previa aprobación del Gerente Nacional del Programa DDHH y Diálogo Social y con el visto bueno de los funcionarios delegados por cada mecanismo para la aprobación de los productos.

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, incluyendo el Perfil de la Compañía y la Declaración del Oferente, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 3: Oferta Técnica y Financiera. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDP Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Perfil de la empresa

Descripcion	Detalle de la información	
Nombre legal del Oferente o entidad principal de las empresas asociadas	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Dirección legal completa	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Sitio web	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Año de Constitución/Registro	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
Es una empresa registrada en UNGM como Proveedor?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No en UNGM	En caso afirmativo, Inserte su número de Proveedor
Certificación de Calidad (Ej: ISO 9000 o equivalente) (en caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Does your Company hold any accreditation such as ISO 14001 or ISO 14064 or equivalent related to the environment? (If yes, provide a Copy of the valid Certificate):	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Dispone de alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? (En caso afirmativo, proporcione una copia del certificado válido)	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Demuestra su empresa un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos de	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	

política interna de la empresa sobre el empoderamiento de la mujer, energías renovables o membresía en instituciones comerciales que promueven estos temas? (En caso afirmativo, proporcione una copia)	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Información bancaria	<p>Nombre del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección del banco: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>IBAN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>SWIFT/BIC: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Moneda de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Número de la Cuenta: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
Experiencia previa relevante: 3 contratos	
Nombre de contrato previo	Detalles de contacto del cliente y de referencia, incluido el correo electrónico
Monto del contrato	Período de actividad
Tipo de actividades realizadas	

Declaración del Oferente

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Requisitos y Términos y Condiciones: Yo/Nosotros he/hemos leído y entendido completamente la SDC, incluida la Información y los Datos de la SDC, los requerimientos, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato. Confirmando/confirmamos que el Oferente acepta regirse por ellos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros confirmamos que el Oferente tiene la capacidad, y las licencias necesarias para cumplir o superar en su totalidad los requerimientos y que se estará disponible para entregar durante el período del Contrato correspondiente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ética: al presentar esta Cotización, garantizo/garantizamos que el Oferente: no ha celebrado ningún arreglo inadecuado, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún Competidor; no se ha acercado directa o indirectamente a ningún representante del Comprador (que no sea el Punto de Contacto) para presionar o solicitar información en relación con la SDC; no ha intentado influir o proporcionar ninguna forma de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del Comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Confirmando/confirmamos que me comprometo a no participar en prácticas prohibidas, o cualquier otra práctica no ética, con las Naciones Unidas o cualquier otra Parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, reputacional u otro riesgo indebido para las Naciones Unidas y hemos leído el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas https://www.un.org/Depts/ptd/about-us/un-supplier-code-conduct y reconocer que proporcionamos los estándares mínimos que se esperan de los proveedores de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Conflicto de interés: Yo/nosotros garantizamos que el Oferente no tiene ningún conflicto de intereses real, potencial o percibido al presentar esta cotización o al celebrar un contrato para cumplir con los requisitos. Cuando surja un conflicto de interés durante el proceso de solicitud de cotización, el Oferente lo informará inmediatamente al punto de contacto del contratante.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Prohibiciones, sanciones: Yo/Nosotros declaramos que nuestra empresa, sus afiliadas o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de JV/Consortio o subcontratistas o proveedores de cualquier parte del contrato, no están sujetos a la prohibición de adquisiciones de las Naciones Unidas, incluidos, entre otros, a prohibiciones derivadas de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no han sido suspendidas, inhabilitadas, sancionadas o identificadas de otra manera como no elegibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas o el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra organización internacional.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos involucrados en procedimientos de quiebra o administración judicial, y no hay sentencia o acción legal pendiente en nuestra contra que pueda perjudicar las operaciones en un futuro previsible.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Período de validez de la oferta: Confirmando/Confirmamos que esta cotización, incluido el precio, permanece vigente para la aceptación durante la validez de la oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna Cotización que reciban, y certificamos que los productos ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin uso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el signatario a continuación representa, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la empresa Oferente para realizar esta declaración en su nombre.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TECNICA Y ECONOMICA - SERVICIOS

Se solicita a los Oferentes que completen este formulario, lo firmen y entreguen como parte de su cotización junto con el Anexo 2: Formulario de Oferta. El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones en su formato ni se aceptarán sustituciones.

Nombre del Oferente:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	
SDC Referencia:	Ingresar número y nombre	Fecha: Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

OFERTA TECNICA

Proporcione lo siguiente:

- una breve descripción de sus calificaciones, capacidad y experiencia que sea relevante para los Términos de Referencia.
- una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación;
- composición del equipo de trabajo y CV del personal clave.

OFERTA FINANCIERA

Proporcione una suma global por la prestación de los servicios indicados en los Términos de referencia y su oferta técnica. La suma global debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los Servicios. Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Moneda de la cotización: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Ref	Descripción de los entregables	Precio
1	Documento de abordaje metodológico a las comunidades construido con el SIVJRNR.	
2	B) Documentos diagnósticos para la elaboración de los Planes de Autoprotección de los once sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades. C) Documento de diagnóstico de comunicaciones de cada sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada que contenga: i. Línea base sobre la concepción de comunicación y sus formas propias comunicativas. ii. Identificación de riesgos asociados al accionar en comunicaciones.	
3	A. Planes de Autoprotección validados con los sujetos colectivos, organizaciones y/o comunidades priorizadas. B. Documento de plan de acción de comunicaciones para cada sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada que incluya la implementación de por lo menos una (1) acción de comunicación y la creación de por lo menos un (1) producto o pieza comunicativa Nota 1: El plan de acción debe contener como mínimo un cronograma de acciones, responsables y relación de productos.	

	Nota 2: El producto deberá ser acordado con el sujeto colectivo, organización y/o comunidad priorizada.	
4	Elaboración de un informe con recomendaciones para la implementación de los Planes de Autoprotección basados en el análisis de riesgo realizado. Nota 1: Las recomendaciones podrán ser en términos de acciones que se han desarrollado y acciones próximas a desarrollar. Nota 2: El informe de recomendaciones podrá también incluir las situaciones de riesgo que se identifiquen en el marco de la consultoría.	
Precio Total a Todo Costo		

Desglose de tarifas

Personal / Otros costos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
Ej. Gerente de Proyecto / Líder de Equipo	día			
Otros gastos				
Viajes internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicaciones				
Otros costos (favor especificar)				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Su respuesta		
	Si, se cumple	No, no se cumple	Si no puede cumplir, indicar contraoferta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Validez de la oferta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Términos y condiciones de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Cumplimiento de los TDR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Información adicional:

Peso / volumen / dimensión estimada del envío	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
País/Países de origen: (si se requiere licencia de exportación, esta debe ser presentada si se le adjudica el contrato)	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta oferta y vincular a la empresa a continuación en caso de que la oferta sea aceptada.

<p>Nombre y datos exactos de la empresa:</p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Dirección Haga clic o pulse aquí para escribir texto. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Teléfono Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Nombre Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Cargo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p> <p>Correo electrónico Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
--	--